Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 9 DISTRIBUIDOS EN DOS SECTORES, CON FONDOS DE ROYALTIES DE ESTE MUNICIPIO". ID N° 420446.

DICTAMEN D.O.C/2022

Señor Intendente Municipal:

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 08:30 horas, CP Olga Franco, Responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, inicia el estudio de oferta y recomendación de la adjudicación en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 9 DISTRIBUIDOS EN DOS SECTORES, CON FONDOS DE ROYALTIES DE ESTE MUNICIPIO". ID N° 420446, en el rubro 520 "CONSTRUCCIONES".

1. ANTECEDENTES

El ID fue incorporado en el PAC en fecha 16/10/2022 bajo el ID 420.446

Comunicación Inicio del llamado a través de expediente n° 320120, fijándose la fecha de apertura para el 26/10/2022, fecha que no fue modificada.

Sistema de Adjudicación: Por el total.

Modalidad del Contrato: contrato con cantidades definidas.

Financiamiento Presupuestario: CDP N° 1823/2022 con cargo presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2022 por el monto de Gs. 174.063.120- (Guaraníes Ciento setenta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento veinte).

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes se verifican las invitaciones a las siguientes firmas:

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
AMBROSIO CORONEL	1713683	650658/981847641	ambrosiocoronel@gmail.com
CASTULO GAMARRA ROLON	1361240	0228636037/0982144722	castulogamarra@gmail.com
IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	1539157	0513 432 033/0981212069	ignacio.edwardspy@gmail.com
JULIO ANTONIO GALIANO MORAN	607328	296438 - 298071/0981-413360	juliogaliano1@gmail.com
ROMAN IBARS	1256450	0981/470-658/0981/470-658	roman.ibars@gmail.com

2. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de octubre de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferentes	RUC	Correo declarado	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°
Itinera S.A	8007286-9	itinera.py@gmail.com	74	1717774
Román Ibars	1256450-8	roman.ibars@gmail.com	130	1719399
Ignacio Javier Edwards Rojas	1539157-4	ignacio.edwardspy@gmail.com	195	-

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
C.P. Olga Franco
Directora Interina
D.O.C

Julio Antonio Galiano Moran	607328-0	juliogaliano1@gmail.com	94	1719363

DATOS DE LA OFERTA

N°	Oferentes	RUC	Monto de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	Itinera S.A	80072876-9	154.004.000	6.000.000
2	Román Ibars	1256450-8	156.181.200	7.950.000
3	Ignacio Javier Edwards Rojas	1539157-4	144.897.290	10.000.000
4	Julio Antonio Galiano Moran	607328-0	127.382.552	5.000.000

VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Itinera S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 154.004.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ROMAN IBARS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 156.181.200 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 144.897.290 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
JULIO ANTONIO GALIANO MORAN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 127.382.552 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o Industrial se encuentre vinculada con el tipo el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Que de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verificarán las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación y a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio CUMPLE o NO CUMPLE.

N°	Oferentes	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmados	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1	Itinera S.A	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
2	Román Ibars	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

3	Ignacio Javier Edwards Rojas	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
4	Julio Antonio Galiano Moran	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple *	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

*Remitiéndonos a los documentos y evaluados su correspondencia, se verifica que la empresa unipersonal de JULIO ANTONIO GALIANO MORAN presenta un DDJJ de Garantía de Mantenimiento de oferta emitida el 10 de mayo del 2022, sin embargo, debido a que el contenido de la misma dirige a la Carta de Invitación, se concluye que la empresa cumple con la presentación de documentos sustanciales.

De las documentaciones analizadas, se concluye que las ofertas presentadas por: Itinera S.A con RUC N° 80072876-9, Román Ibars con RUC N° 1256450-8, Ignacio Javier Edwards Rojas con RUC N°1539157-4 y Julio Antonio Galiano Moran con RUC N° 607328-0, ***CUMPLEN*** con los documentos sustanciales estipulados en las bases y condiciones del llamado.

CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" Y "N" DEL ARTÍCULO 40° DE LA LEY N° 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, el Comité de Evaluación verifica si los oferentes no registran datos como funcionarios del Estado.

Se ha procedido a verificar, conforme a los datos declarados en el formulario de miembros y no se han encontrado datos ni registros vigentes que nos indiquen que los mismos se hallen dentro de las limitaciones previstas para contratar con el Estado.

También se han verificado los registros del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y se confirma que Itinera S.A con RUC N° 80072876-9, Román Ibars con RUC N° 1256450-8, Ignacio Javier Edwards Rojas con RUC N°1539157-4 y Julio Antonio Galiano Moran con RUC N° 607328-0, no registran sanciones vigentes que hayan sido impuestas conforme al Art. 72 de la Ley N° 2051/03.

Por tanto, se concluye que Itinera S.A con RUC N° 80072876-9, Román Ibars con RUC N° 1256450-8, Ignacio Javier Edwards Rojas con RUC N°1539157-4 y Julio Antonio Galiano Moran con RUC N° 607328-0, no se encuentran comprendidos dentro de las inhabilidades previstas en el art. 40 Inc. a) y b) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

N°	Oferentes	RUC/CI	Situación
1	Itinera S.A	80072876-9	
1.1	Juan Canatta	3.411.233	Sin datos
1.2	María Ruíz	1.677.862	Sin datos
1.3	María Ayala	4.712.540	Sin datos
1.4	Christian Arce	3.201.150	Sin datos
1.5	Francisco Martínez	5.510.892	Sin datos
1.6	Carolina Medina	4.763.745	Sin datos
2	Román Ibars	1.256.450	Sin datos
3	Ignacio Javier Edwards Rojas	1.539.157	Sin datos
4	Julio Antonio Galiano Moran	607.328	Sin datos

Franco
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
C.P. Olga Franco
Directora Interina
D.O.C

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integral del presente Dictamen de conformidad a las disposiciones del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario-Referencial	Precio total-Referencial	Julio Galiano			Ignacio Edwards			Itinera SA			Román Ibars		
1	Levantamiento planimétrico	Metro lineal	300	2855	856500	2284	685.200	-20,00%	2598	779.400	-9,00%	2855	856.500	0,00%	2800	840.000	-1,93%
2	Nivelación y compactación	Metro lineal	300	4355	1306500	3484	1.045.200	-20,00%	3963	1.188.900	-9,00%	4355	1.306.500	0,00%	4000	1.200.000	-8,15%
3	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	Metro lineal	600	26211	15726600	20969	12.581.400	-20,00%	23852	14.311.200	-9,00%	26244	15.746.400	0,13%	26000	15.600.000	-0,81%
4	Colocación de cordones de H°A°	Metro lineal	600	9258	5554800	7406	4.443.600	-20,00%	8425	5.055.000	-9,00%	9258	5.554.800	0,00%	9000	5.400.000	-2,79%
5	Colchón de arena H: 20cm	Metros cúbicos	360	29328	10558080	23462	8.446.320	-20,00%	26688	9.607.680	-9,00%	29328	10.558.080	0,00%	29000	10.440.000	-1,12%
6	Provisión y colocación de piedra bruta	Metros cuadrados	1.800	34516	62128800	27613	49.703.400	-20,00%	31410	56.538.000	-9,00%	32516	58.528.800	-5,79%	34000	61.200.000	-1,49%
7	Compactación de empedrado	Metros cuadrados	1.800	2954	5317200	2363	4.253.400	-20,01%	2688	4.838.400	-9,00%	2954	5.317.200	0,00%	2800	5.040.000	-5,21%
8	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	Metros cuadrados	1.800	4218	7592400	3374	6.073.200	-20,01%	3838	6.908.400	-9,01%	4218	7.592.400	0,00%	4000	7.200.000	-5,17%
9	Cartel de Obra	Unidad	1	657183	657183	525746	525.746	-20,00%	598037	598.037	-9,00%	657088	657.088	-0,01%	680000	680.000	3,47%
10	Limpieza final	Metro lineal	300	2899	869700	2319	695.700	-20,01%	2638	791.400	-9,00%	2899	869.700	0,00%	2800	840.000	-3,41%

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
C.P. Olga Franco

11	Levantamiento planimétrico	Metro lineal	116	2855	331180	2284	264.944	-20,00%	2598	301.368	-9,00%	2855	331.180	0,00%	2800	324.800	-1,93%
12	Nivelación y compactación	Metro lineal	116	4355	505180	3484	404.144	-20,00%	3963	459.708	-9,00%	4355	505.180	0,00%	4000	464.000	-8,15%
13	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	Metro lineal	232	26211	6080952	20969	4.864.808	-20,00%	23852	5.533.664	-9,00%	26211	6.080.952	0,00%	26000	6.032.000	-0,81%
14	Colocación de cordones de H°A°	Metro lineal	232	9258	2147856	7406	1.718.192	-20,00%	8425	1.954.600	-9,00%	9258	2.147.856	0,00%	9000	2.088.000	-2,79%
15	Colchón de arena H: 20cm	Metros cúbicos	162	29328	4751136	23462	3.800.844	-20,00%	26688	4.323.456	-9,00%	29328	4.751.136	0,00%	29000	4.698.000	-1,12%
16	Provisión y colocación de piedra bruta	Metros cuadrados	812	34516	28026992	27613	22.421.756	-20,00%	31410	25.504.920	-9,00%	32516	26.402.992	-5,79%	34000	27.608.000	-1,49%
17	Compactación de empedrado	Metros cuadrados	812	2954	2398648	2363	1.918.756	-20,01%	2688	2.182.656	-9,00%	2954	2.398.648	0,00%	2800	2.273.600	-5,21%
18	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	Metros cuadrados	812	4218	3425016	3374	2.739.688	-20,01%	3838	3.116.456	-9,01%	4218	3.425.016	0,00%	4000	3.248.000	-5,17%
19	Cartel de Obra	Unidad	1	657183	657183	525746	525.746	-20,00%	598037	598.037	-9,00%	657088	657.088	-0,01%	680000	680.000	3,47%
20	Limpieza final	Metro lineal	116	2899	336284	2319	269.004	-20,01%	2638	306.008	-9,00%	2899	336.284	0,00%	2800	324.800	-3,41%
				Precio Total			127.382.552			144.897.290			154.004.000			156.181.200	

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con los documentos de carácter sustancial, resultando que no se encuentran errores aritméticos en la oferta presentadas por: que Itinera S.A con RUC N° 80072876-9, Román Ibars con RUC N° 1256450-8, Ignacio Javier Edwards Rojas con RUC N° 1539157-4 y Julio Antonio Galiano Moran con RUC N° 607328-0.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
C.P. Olga Franco
Directora Interina
D.O.C

No se ha aplicado lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, considerando que no se han ofertado montos por encima ni por debajo de los porcentajes indicados por la citada resolución, tal y como se corrobora en el cuadro expuesto anteriormente.

Se concluye que los precios ofertados por que Itinera S.A con RUC N° 80072876-9, Román Ibars con RUC N° 1256450-8, Ignacio Javier Edwards Rojas con RUC N°1539157-4 y Julio Antonio Galiano Moran con RUC N° 607328-0, son precios razonables y se ajustan a los precios del mercado y CUMPLEN, por lo que se prosigue con la evaluación conforme lo estipulado en las bases y condiciones del llamado.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

En lo que atañe al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se procede a realizar el siguiente cuadro:

Oferentes	Monto de la Oferta	Certificado	Posición de la oferta
Itinera S.A	154.004.000	Cuenta con el mismo conforme a consulta realizada enhttp://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS	**3ra Oferta**
Román Ibars	156.181.200	Presenta Certificado n° 140.068	**4ta. Oferta**
Ignacio Javier Edwards Rojas	144.897.290	Presenta Certificado n° 140.402	**2da. Oferta**
Julio Antonio Galiano Moran	127.382.552	Presenta Certificado n°140.419	**1ra. Oferta**

Considerando que todos presentan el certificado, no se aplica ningún margen.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Considerando que a las ofertas de Itinera S.A con RUC N° 80072876-9 (Patente de la Municipalidad de Luque), Román Ibars con RUC N° 1256450-8 (Patente de la Municipalidad de Itauguá), Ignacio Javier Edwards Rojas con RUC N°1539157-4 (Patente de la Municipalidad de Ypakarai) y Julio Antonio Galiano Moran con RUC N° 607328-0 (Patente de la Ciudad de Asunción), se expone lo siguiente:

Oferentes	Monto de la Oferta	Preferencia Local	Monto con Margen (10%)	Posición de la oferta
Itinera S.A	154.004.000	Patente de la Municipalidad de Luque	**169.404.400**	**4ta. Oferta**
Román Ibars	156.181.200	***Patente de la Municipalidad de Itauguá***	**156.181.200**	**2da. Oferta**
Ignacio Javier Edwards Rojas	144.897.290	Patente de la Municipalidad de Ypakarai	**159.387.019**	**3ra. Oferta**
Julio Antonio Galiano Moran	127.382.552	Patente de la Ciudad de Asunción	**140.120.807**	**1ra. Oferta**

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
C.P. Olga Franco
Directora Interina

De manera a continuar con la evaluación, se procede a la realización de:

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

JULIO ANTONIO GALIANO MORAN

Por Nota D.O.C remitida vía mail el día 02/11/2022 a la firma (ver reporte agregado en anexo), se le solicita documentos formales:

1. Documentos que demuestren la experiencia conforme a lo requerido en la presente licitación.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.
3. Formulario de oferta n° 1.

La firma respondió dentro del plazo previsto en la solicitud, por tanto, se procede a evaluar las documentaciones remitidas.

La Carta de Invitación establece como experiencia específica:

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2016-2020) en las siguientes actividades clave: ***Construcción y/o reparación de empedrados***

Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.

Sin embargo, el oferente Julio Antonio Galiano Moran agregó respaldos que avalan la experiencia en: Edificios de departamentos, Revitalización de Avda. Humaitá (no se verifican empedrados), mantenimiento y reparación de infraestructura del Ministerio de Justicia, Construcción de complejo deportivo; es decir, no se verifica que el oferente cuente con experiencia con la actividad clave de construcción y/o reparación de empedrados, en consecuencia, se hallan los motivos necesarios para rechazar la oferta de JULIO ANTONIO GALIANO MORAN, debido a la falta de cumplimiento con los requisitos de la licitación.

ROMÁN IBARS

Por Nota D.O.C remitida vía mail el día 02/11/2022 a la firma (ver reporte agregado en anexo), se le solicita documentos formales:

1. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del Capataz propuesto.
2. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra

ROMAN IBARS ha remitido las documentaciones requeridas y serán analizadas.

IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS

Por Nota D.O.C remitida vía mail el día 02/11/2022 a la firma (ver reporte agregado en anexo), se le solicita documentos formales:

1. Contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing

2. Formulario de oferta n° 1, 5 (ajustado al requerimiento de la carta de invitación), 9.
3. Cédula de Identidad legible.

Transcurrido el plazo otorgado, el oferente no ha remitido las documentaciones solicitadas y tampoco ha requerido una prórroga de plazo.

Como podrá verificarse en los anexos, las solicitudes fueron realizadas en la dirección declarada en el formulario de ofertas, lugar indicado para establecer el correo a ser utilizados para la comunicaciones en el marco del presente proceso, sin embargo, hasta la fecha no fue recepcionada ninguna respuesta. Se aclara que la responsabilidad de revisión diaria del buzón electrónico es única y exclusivamente del oferente.

Por tanto, teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 62 del Decreto N° 2992/2019: Disconformidades, errores y omisiones Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta, se rechaza la oferta presentada por la empresa IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS, por no ajustarse a lo previsto en las bases concursales ni a la normativa que rige a la materia.

ITINERA S.A

Por Nota D.O.C remitida vía mail el día 02/11/2022 a la firma (ver reporte agregado en anexo), se le solicita documentos formales:

1. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.
2. Formulario de oferta n° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.

ITINERA S.A ha remitido las documentaciones requeridas.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta que la menor oferta fue desechada debido a la falta de acreditación de experiencia; se procede a la evaluación de la segunda oferta (teniendo en cuenta el margen de preferencia local) correspondiente a Román Ibars con RUC N° 1256450-8 en cuanto a las documentaciones legales y exigencias solicitadas en las bases y condiciones, en cumplimiento del Decreto 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, A efectos de determinar su cumplimiento se utilizará el criterio de cumple y no cumple en conformidad con la carta de invitación.

Documentos	Román Ibars con RUC N° 1256450-8
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán estar debidamente completados y firmados por el oferente.	**Presenta y cumple**
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad	**Presenta y cumple**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	**Presenta y cumple.**

Certificado de Origen Nacional, en caso de contar.	**Presenta.**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**Presenta y cumple.**
Patente comercial vigente del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Presenta patente abonado en la Municipalidad de Itauguá.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**Presenta y Cumple.**

Por lo expuesto, basado en los documentos citados precedentemente se concluye que la oferta evaluada CUMPLE con los requisitos legales estipulados en la Carta de Invitación.

CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de Ratios Financieros a fin de determinar si Román Ibars con RUC N° 1256450-8 cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme se establece en la carta de invitación.

El oferente CUMPLE con los índices solicitados

	Román Ibars con RUC N° 1256450-8
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,00 •Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. • Activos Líquidos: 70% del total de la oferta.	Liquidez: 6,98 Solvencia: 0,17 Activos Líquidos: 958.639.872 Monto de Oferta: Gs 156.181.200 CUMPLE.

		2019	2020	2021		Promedio
Coeficiente de Liquidez:	Activo Corriente	**1.311.938.276**	**1.233.222.270**	1.431.413.068	1.325.524.538,00	6,98
	Pasivo Corriente	89.513.278	7.537.228	472.773.196	189.941.234,00	
Coeficiente de Solvencia:	Pasivo Total	**89.513.278**	339.037.228	683.633.196	370.727.900,67	
	Activo Total	1.917.545.068	2.229.871.504	2.373.149.305	2.173.521.959,00	0,17

		2021	
Activos Líquidos	Activo Corriente	1.431.413.068	958.639.872
	Pasivo Corriente	472.773.196	

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Se analizan los documentos en función al criterio establecido:

	Román Ibars con RUC N° 1256450-8
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Presenta el Formulario n° 3 y sus respaldos. Facturación reunida: Gs 2.654.307.698. Monto de Oferta: Gs 156.181.200 CUMPLE.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

	Román Ibars con RUC N° 1256450-8
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un **(1)** contrato, durante los últimos diez **10** años, similares a las obras licitadas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. -Se consideraran similares aquellas experiencias que involucren la construcción o reparación de estructuras de uso público.	**1.** Se constata conforme a lo declarado en el formulario n° 4 que el oferente cuenta con experiencia en la realización de empedrado de 3.280 m2 ejecutado en la Municipalidad de Yasy Cañy. Se agrega el contrato y la recepción de la obra. ***CUMPLE***
Actividades Claves	
-Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **(2016-2020)** en las siguientes actividades clave: **Construcción y/o reparación de empedrados** Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva	**1**- Contrato n° 28//2016: Empedrado de 3.280 m2 ejecutado en la Municipalidad de Yasy Cañy, acompañada de su recepción. ***CUMPLE***

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Cargos clave:	**Román Ibars con RUC N° 1256450-8**

Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta y acompaña con las documentaciones: CV, título, registro, referencias y carta de compromiso. Cumple.
Capataz de Obras Con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción.	Presenta y acompaña el CV, referencias satisfactorias y carta de compromiso. Cumple.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Se evalúan las ofertas en cuanto a los equipos requeridos y la documentación estipulada en las bases y condiciones del llamado:

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	**Román Ibars con RUC N° 1256450-8**
1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Motoniveladora. 1 Compactador Mecánico. 1 Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa.)	Acompaña al formulario de maquinarias la cédula verde y la habilitación de vehículos, además se agrega un contrato privado de alquiler en la que consta la prestación de servicios de maquinarias para la obra Construcción de Pavimentación zona 9. CUMPLE.

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

El oferente declara el cumplimiento a cabalidad con las especificaciones técnica y requerimientos de las bases y condiciones, además agrega las Declaraciones juradas solicitadas en la Carta de Invitación, concluyéndose que CUMPLE.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

En el marco de la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 9 DISTRIBUIDOS EN DOS SECTORES, CON FONDOS DE ROYALTIES DE ESTE MUNICIPIO". ID N° 420446: La oferta que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos estipulados en la carta de invitación y evaluada como la más baja, es la presentada por el oferente: ***ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES con RUC N° 1256450-8***, el mismo posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
C.P. Olga Franco
Directora Interina
D.O.C

como más conveniente cumpliendo con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley N° 2051/03 en su Artículo 28, por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por: ***ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES con RUC N° 1256450-8.***

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de Invitación, se concluye que la oferta de ***ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES con RUC N° 1256450-8,*** CUMPLE con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

En consecuencia, se recomienda la adjudicación del presente proceso a ***ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES con RUC N° 1256450-8,*** por un monto total de G 156.181.200 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones ciento ochenta y un mil doscientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, en el marco del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 9 DISTRIBUIDOS EN DOS SECTORES, CON FONDOS DE ROYALTIES DE ESTE MUNICIPIO". ID N° 420446, convocando por la Municipalidad de Itauguá.

Finalmente, en fecha 03 de noviembre se manifiesta que la evaluación se ha realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, se ha efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

ES MI DICTAMEN.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
C.P. Olga Franco
Directora Interina
D.O.C

Gmail

Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com>

Solicitud de documentos ID 420446

2 mensajes

Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com>
Para: roman.ibars@gmail.com

2 de noviembre de 2022, 8:36

Itauguá, 02 de noviembre de 2022

SEÑORES
Román Ibars
Correo: roman.ibars@gmail.com
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, considerando la oferta presentada por vuestra empresa en el marco de la Licitación CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 9 DISTRIBUIDOS EN DOS SECTORES, CON FONDOS DE ROYALTIES DE ESTE MUNICIPIO". ID N° 420446 de este Municipio, de conformidad a lo establecido en los Art. 59 y 62 del Decreto N° 2992/19, se solicita la presentación de:

- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del Capataz propuesto.
- Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra

Los documentos solicitados deberán ser presentados a más tardar el día 02 de noviembre a las 15:00 a la dirección de correo electrónico uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com

Sin otro particular nos despedimos atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Roman Ibars <roman.ibars@gmail.com>
Para: Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com>

2 de noviembre de 2022, 9:34

Recibi conforme
[El texto citado está oculto]

Gmail

Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com>

Solicitud de documentos ID 420446

1 mensaje

Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com> 2 de noviembre de 2022, 8:33
Para: ignacio.edwardspy@gmail.com

Itauguá, 02 de noviembre de 2022

SEÑOR
Ignacio Javier Edwards Rojas
Correo: ignacio.edwardspy@gmail.com
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, considerando la oferta presentada por vuestra empresa en el marco de la Licitación CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 9 DISTRIBUIDOS EN DOS SECTORES, CON FONDOS DE ROYALTIES DE ESTE MUNICIPIO". ID N° 420446 de este Municipio, de conformidad a lo establecido en los Art. 59 y 62 del Decreto N° 2992/19, se solicita la presentación de:

- Contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing
- Formulario de oferta n° ° 1, 5 (ajustado al requerimiento de la carta de invitación), 9.
- Cédula de Identidad legible.

Los documentos solicitados deberán ser presentados a más tardar el día 02 de noviembre a las 15:00 a la dirección de correo electrónico uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com

Sin otro particular nos despedimos atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gmail

Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com>

SOLICITUD DE DOCUMENTOS ID 420446

3 mensajes

Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com>
Para: juliogaliano1@gmail.com

2 de noviembre de 2022, 8:07

Itauguá, 02 de noviembre de 2022

SEÑOR
JULIO ANTONIO GALIANO MORAN
Correo: juliogaliano1@gmail.com
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, considerando la oferta presentada por vuestra empresa en el marco de la Licitación CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 9 DISTRIBUIDOS EN DOS SECTORES, CON FONDOS DE ROYALTIES DE ESTE MUNICIPIO". ID N° 420446 de este Municipio, de conformidad a lo establecido en los Art. 59 y 62 del Decreto N° 2992/19, se solicita la presentación de:

- Documentos que demuestren la experiencia conforme a lo requerido en la presente licitación.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.
- Formulario de oferta n° 1

Los documentos solicitados deberán ser presentados a más tardar el día 02 de noviembre a las 15:00 a la dirección de correo electrónico uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com

Sin otro particular nos despedimos atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Julio Galiano <juliogaliano1@gmail.com>
Para: Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com>

2 de noviembre de 2022, 10:27

Señores UOC - Municipalidad de Itauguá
Referencia: ID N.º 420446

Nos dirigimos a uds., con relación a la CD N. º 20/22, a fin de poner a su consideración la documentación solicitada:

a) Documentos que demuestran la experiencia requerida: En archivo adjunto
b) Referencias de Empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto: En archivo adjunto
c) Formulario 1º: Está incluida en la oferta , bajo la denominación de formulario N.º 1.

Atentamente;
Ing. Julio Galiano
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

REFERENCIAPERSONALPROPUESTOGALIANO.pdf
1289K

REFERENCIASPERSONALPROPUESTOCHAVEZ.pdf
3767K

CERTIFICADOCONFORMIDADGALIANO.pdf
974K

Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com> 2 de noviembre de 2022, 10:28
Para: EleCé Técnico <elecetecnico@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

---

3 adjuntos

REFERENCIAPERSONALPROPUESTOGALIANO.pdf
1289K

REFERENCIASPERSONALPROPUESTOCHAVEZ.pdf
3767K

CERTIFICADOCONFORMIDADGALIANO.pdf
974K

Gmail

Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com>

Solicitud de documentos ID 420446

3 mensajes

Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com>
Para: "Itinera.py@gmail.com" <Itinera.py@gmail.com>

2 de noviembre de 2022, 8:34

, 02 de noviembre de 2022

SEÑORES
Itinera S.A
Correo: itinera.py@gmail.com
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, considerando la oferta presentada por vuestra empresa en el marco de la Licitación CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 9 DISTRIBUIDOS EN DOS SECTORES, CON FONDOS DE ROYALTIES DE ESTE MUNICIPIO". ID N° 420446 de este Municipio, de conformidad a lo establecido en los Art. 59 y 62 del Decreto N° 2992/19, se solicita la presentación de:

- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.
- Formulario de oferta n° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.

Los documentos solicitados deberán ser presentados a más tardar el día 02 de noviembre a las 15:00 a la dirección de correo electrónico uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com

Sin otro particular nos despedimos atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Itinera Sa <itinera.py@gmail.com>
Para: Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com>

2 de noviembre de 2022, 14:17

Señores
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Me dirijo a ustedes o su intermedio a quien corresponda, con relación a la Nota de Solicitud de Documentos enviado vía correo electrónico, para hacer entrega de los mismos.

Sin otro particular, me despido.

Desde ya muchas gracias

[El texto citado está oculto]

420446 ITINERA SA Doc solicitados-.pdf
10131K

Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com> 2 de noviembre de 2022, 15:30
Para: EleCé Técnico <elecetecnico@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

420446 ITINERA SA Doc solicitados-.pdf
10131K